



# Mapa de Procesos de SEDAPAL actualizado A. D. N°107-018-2024 de 09.09.2024

Equipo Gestión Institucional  
Gerencia General



PERÚ

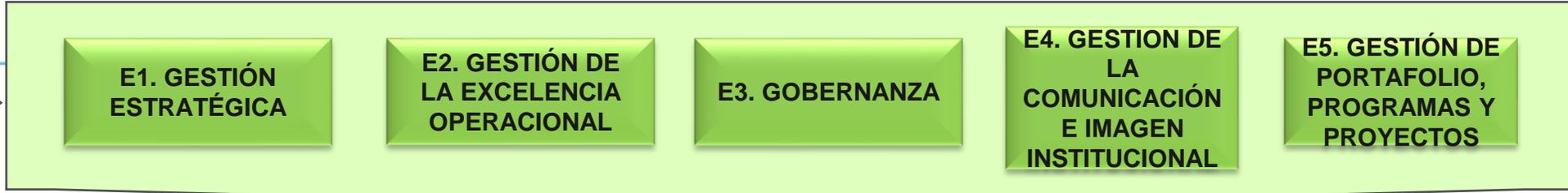
Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



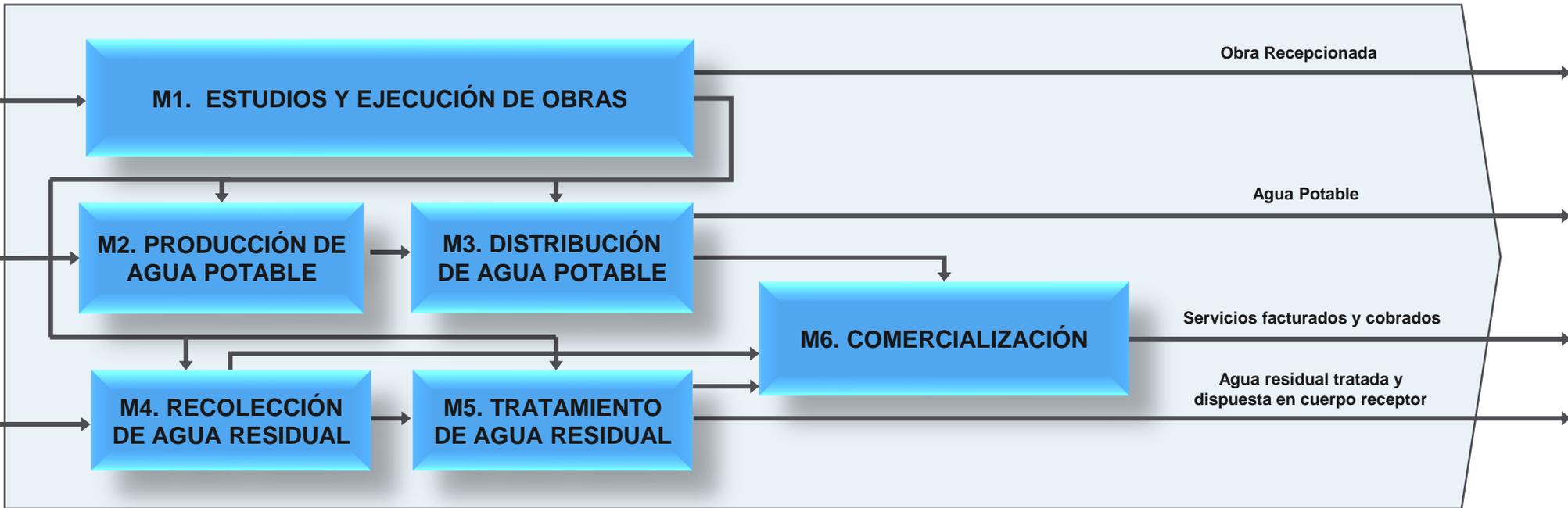
BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

# MAPA DE PROCESOS DE SEDAPAL (nivel 0)

## Procesos Estratégicos:



## Procesos Misionales:



## Procesos de Soporte:

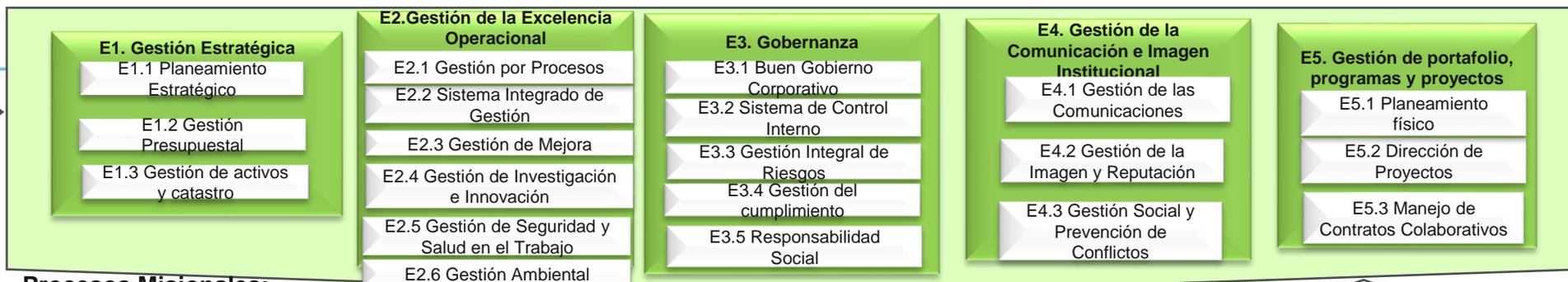


REQUISITOS Y NECESIDADES DEL CLIENTE Y PARTES INTERESADAS

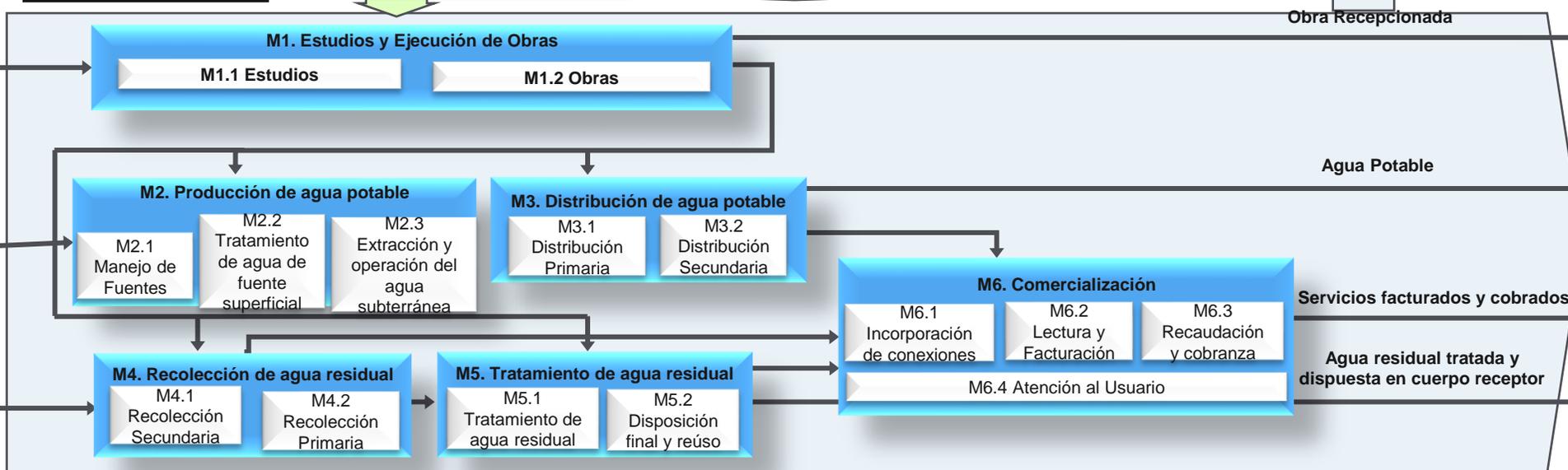
NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DEL CLIENTE Y PARTES INTERESADAS  
SATISFECHAS

# MAPA DE PROCESOS DE SEDAPAL (nivel 1)

## Procesos Estratégicos:



## Procesos Misionales:



## Procesos de Soporte:



REQUISITOS Y NECESIDADES DEL CLIENTE Y PARTES INTERESADAS

NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DEL CLIENTE Y PARTES INTERESADAS SATISFECHAS



Directorio

**ACUERDO N° 107-018-2024**

**ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS DE SEDAPAL (NIVEL 0 Y NIVEL 1)**

**VISTOS.:** La Hoja de Elevación N° 005-2024-EGI del 03 de setiembre de 2024 del Equipo Gestión Institucional e Informe N° 156-2024-GALR del 19 de agosto de 2024 de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación y **CONSIDERANDO:** Que mediante N° 086-014-2020 del 06 de julio de 202, se aprobó el Mapa de Procesos de SEDAPAL, que contiene 17 procesos de nivel 0 (Macroprocesos) y 45 procesos de nivel 1; que el Equipo de Gestión Institucional informa que en reunión celebrada el 13 de agosto de 2024, se revisaron los procesos de nivel 0 y nivel 1, así como los sub procesos con un enfoque disruptivo, aprobándose una propuesta de actualización del Mapa de Procesos de SEDAPAL, la que cuenta con la conformidad del Gerente General, Gerente de Desarrollo e Investigación y Jefe del Equipo Gestión Institucional; que la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación, luego del correspondiente análisis, concluye que el Directorio cuenta con la facultad para aprobar la actualización del Mapa de Procesos de SEDAPAL (Nivel 0 y Nivel 1); con la conformidad del Equipo Gestión Institucional, Gerencia de Desarrollo e Investigación, Gerencia de Asuntos Legales y Regulación, y Gerencia General; luego del correspondiente intercambio de ideas, de conformidad con el Artículo 48° inciso v) del Estatuto de SEDAPAL, el Directorio, por unanimidad, **ACORDÓ:**

- 1° Dejar sin efecto el Mapa de Procesos de SEDAPAL aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 086-014-2020 del 06 de julio de 2020.
- 2° Aprobar el nuevo Mapa de Procesos de SEDADAL (Nivel 0 y Nivel 1), de acuerdo a los anexos que forman parte del presente acuerdo.
- 3° Delegar en la Gerencia General, la aprobación de las modificaciones y actualizaciones que en lo sucesivo se incorporen al Mapa de Procesos de SEDAPAL.
- 4° Encargar a la Gerencia General, disponer que el Equipo Gestión Institucional, adopte las acciones que correspondan para el cumplimiento del presente acuerdo.

La presente transcripción corresponde a los acuerdos adoptados en la Sesión de Directorio N° 018-2024 realizada el 09 de setiembre de 2024, que contó con la participación del Presidente del Directorio, Dr. Jorge Fernando Gómez Reátegui, y los señores Directores Guillermo Ernesto Maisch Molina, Juan Francisco Rojas Leo, Gonzalo Mario Castillo Guzmán y Santiago Francisco Roca Tavella.

Lima, 24 de setiembre de 2024

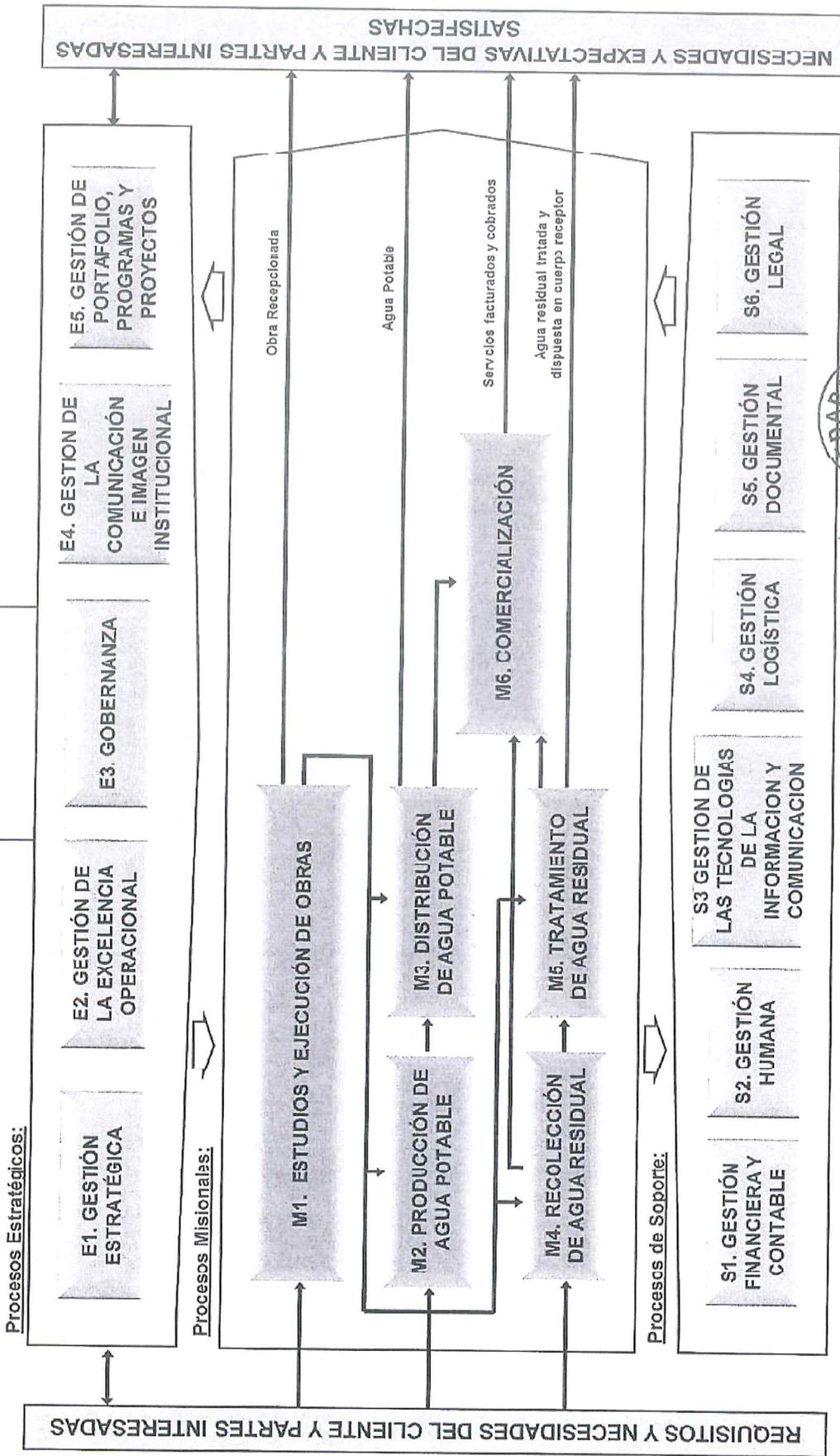
  
José Luis Onairam Jiménez  
Secretario de Actas\*



\* Memorando N° 1066-2024-GG del 05.08.2024



# MAPA DE PROCESOS DE SEDAPAL (nivel 0)



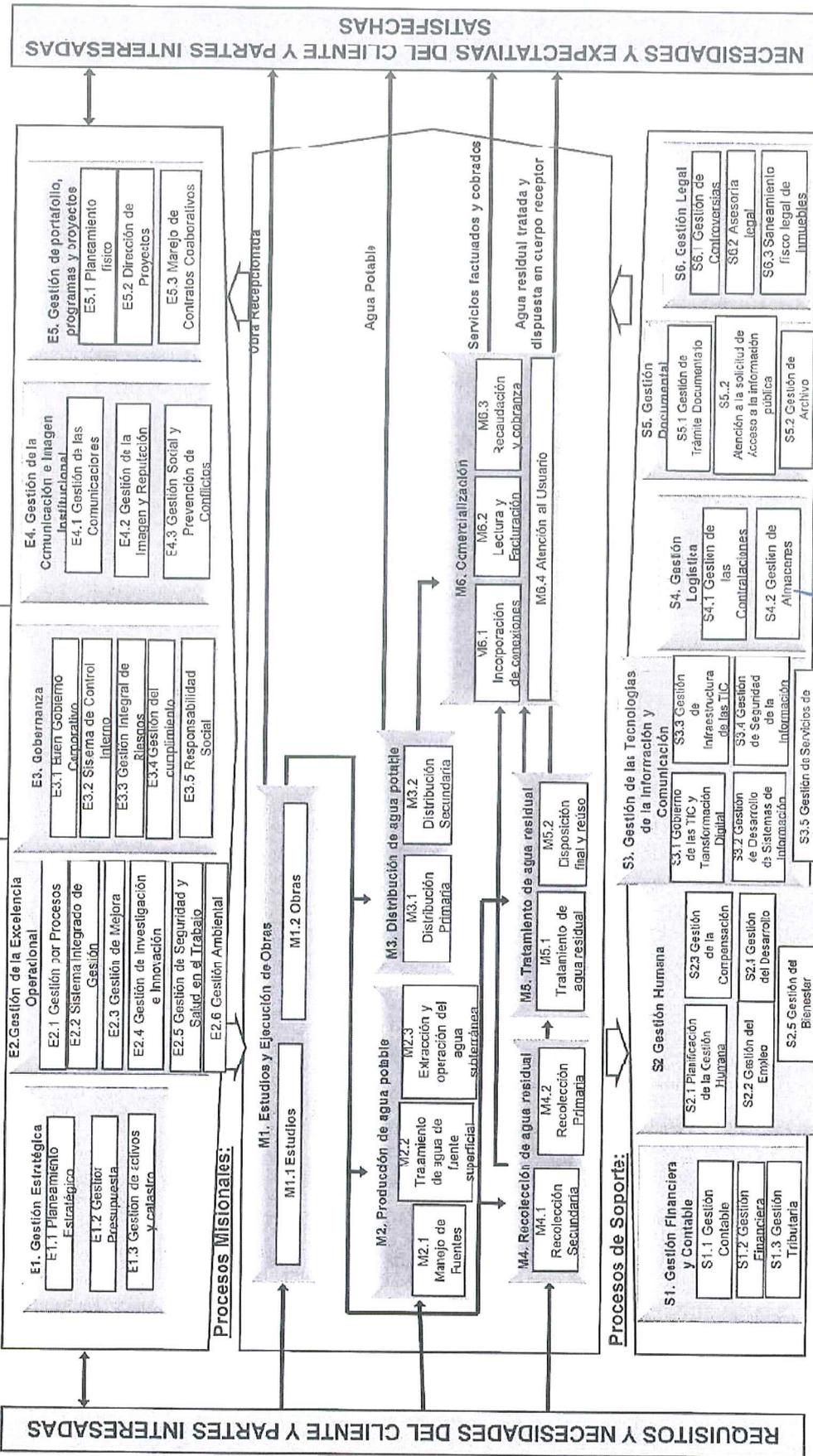
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# MAPA DE PROCESOS DE SEDAPAL (nivel 1)

## Procesos Estratégicos:



**SEDAPAL**  
**Julio César de la Rocha Corzo**  
 Gerente General

**SEDAPAL**  
**HUMBERTO E. REYES ROCHA**  
 Gerente de Desarrollo e Investigación (e)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*